

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO-LEY de 8 de junio de 1951 por el que se reducen los tipos impositivos de determinados conceptos de la Contribución de Usos y Consumos y se confirma la creación de los Jurados de Valoración de la misma.

La desproporción existente entre los precios de los productos que sirvieron de base a determinados gravámenes de la Contribución de Usos y Consumos cuando fué creada, y los valores de los mismos en la actualidad, hacen conveniente revisar los tipos impositivos para corregir parcialmente la desproporción señalada, traduciéndose en una reducción del precio de venta de dichos artículos.

De otra parte, la necesidad de consolidar los Jurados de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, establecidos por Decreto de 18 de diciembre de 1943, aconseja elevar a rango legal la disposición que creó tales Organismos.

Y como la urgencia en la adopción de estas medidas hace necesario utilizar la facultad conferida al Gobierno por el artículo trece de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y dos, modificada por la de nueve de marzo de mil novecientos cuarenta y seis, previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Se autoriza al Ministerio de Hacienda para reducir los tipos impositivos de la Contribución de Usos y Consumos, en la cuantía que se fija a continuación y para los conceptos siguientes:

a) Impuesto sobre hilados.—El tipo de gravamen en los hilados de algodón, se reduce del doce por ciento al seis por ciento.

b) Impuesto sobre el calzado.—El límite de exención del Impuesto establecido en el Reglamento actual en quince pesetas par, se fija en veinticinco pesetas, calculado sobre el precio de venta en origen.

c) Impuesto sobre bandajes para vehículos. Se reduce el tipo actual de quince por ciento al diez por ciento.

d) Impuesto sobre el papel, cartón y cartulina.—Se reduce al seis por ciento el tipo del doce por ciento que grava el papel que se destine exclusivamente a la Prensa diaria, denominada corrientemente bajo el nombre de «periódicos».

Artículo segundo. Queda asimismo autorizado el Ministerio de Hacienda para declarar la exención del Impuesto de transportes de viajeros y mercancías por vías terrestres y fluviales a los transportes de viajeros que se efectúen por los Ayuntamientos que tengan municipalizado dicho servicio al amparo del artículo ciento sesenta y seis de la vigente ley de Régimen Local.

Artículo tercero. Las reducciones y exenciones comprendidas en los dos artículos anteriores, se aplicarán a partir del día primero de julio próximo, quedando autorizado el Ministro de Hacienda para restablecer la vigencia de los preceptos que se modifican por los referidos artículos, si los beneficios de esta reforma no repercutieren en los consumidores o usuarios.

Artículo cuarto. Se eleva a rango de Ley

el primer párrafo del artículo primero del Decreto de dieciocho de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, que creó los Jurados de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, cuyo texto es el siguiente: «Se crea en el Ministerio de Hacienda un Jurado de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, cuya misión es la de señalar o revisar las bases contributivas de las personas naturales o jurídicas sujetas a tributación por alguno de los Impuestos integrados en la citada Contribución.»

El Ministerio de Hacienda queda facultado para regular la competencia, composición y funcionamiento de este Jurado.

Artículo quinto. Por el Ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones pertinentes para ejecución del presente Decreto-ley, del que se dará cuenta inmediata a las Cortes, y para la adaptación de los Reglamentos afectados por este texto legal.

Así lo dispongo por el presente Decreto-ley, dado en Madrid, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día 26 de junio.)

(G. C.—2.920)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José López Mingo del Val, y bajo el núm. 98, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de Decreto de 5 de abril de 1951 del Excmo. señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, que anula el de 29 de noviembre de 1948, que autorizaba al recurrente para tener abierta industria de cerámica en la casa núm. 202 de la calle de López de Hoyos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 18 de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.836)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Victorino Simón Gutiérrez, y bajo el núm. 96, de 1951 (R. C.), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Provincial de 22 de febrero de 1951, que desestimó la reclamación del recurrente referente a arbitrios sobre solares sin edificar, por parcelas sitas en la carretera de Andalucía y el camino de Almendrales.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.945)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por José Barranco Naranjo, y bajo el núm. 99, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la C. M. P. del Ayuntamiento de Villaverde de 13 de marzo de 1951, que denegó al recurrente pago de 8.600 pesetas, importe de trabajos especiales realizados por orden del Ayuntamiento desde 1.º de enero de 1943 a 17 de abril de 1950.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.944)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don José Barranco Naranjo, y bajo el núm. 100, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Villaverde de 30 de marzo de 1951, que denegó al recurrente el pago de 20.805 pesetas, importe de los sueldos correspondientes al período de tiempo comprendido entre 1.º de enero de 1937 y 1.º de enero de 1943.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.943)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Antonio Alvarez López, y bajo el número 97, de 1951, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Excmo. Diputación Provincial de 31 de marzo último, que aprobó la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición a plaza de funcionarios del Cuerpo Técnico Administrativo con categoría de Jefes de Negociado.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 23 de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.942)

Por el presente edicto se hace saber que por providencia de este Tribunal, fecha de hoy, dictada en el recurso núm. 256, de 1948, interpuesto por don José Benito Sanz y otros, sobre revocación de decreto del Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, de 11 de noviembre de 1948, por el que se declaró en estado de ruina la casa núm. 22 de la calle de Ciudad de Barcelona, de esta capital, se ha acordado para notificar el auto de 8 de febrero último a doña Anastasia Martín González y a don Domingo Romero González, y, si hubieren fallecido, a sus posibles herederos, así como para la notificación de dicho auto a doña María Moreno Martín y a don Félix Montes Grazales, publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia la parte dispositiva de di-

cha resolución, que dice así: «Se estima la excepción de prescripción de la acción alegada como dilatoria por el Ministerio Fiscal, y en consecuencia se declara sin curso el recurso interpuesto por don José Benito Sanz y los demás inquilinos de la finca núm. 22 de la calle Ciudad de Barcelona que quedaron relacionados».

Lo que se hace público a los indicados fines.

Madrid, 1.º de junio de 1951.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.557)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de exacción de cuotas sociales, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Eugenio López Llácer, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del mismo.

Una máquina de taladrar, con motor eléctrico, acoplado, de un tercio de HP, en buen uso.

Todo ello tasado en mil setecientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 11 de julio, a las once de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 19 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romero.

(C.—6.265)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo número 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de exacción multas, seguido a instancia de la Delegación de Trabajo, contra Manuel Aranda Fernández, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del avalúo, y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder del mismo, calle de Mesón de Paredes, número 46:

Una máquina de coser, marca «Singer», número 562.906, con pie de pedal, para coser calzado.

Una mesita centro, de madera, con cuatro patas torneadas.

Dos butacas, de madera, con asiento y respaldo tapizado en panilla, con dibujos.

Un sofá, haciendo juego.

Un perchero, de madera, con seis brazos de los llamados de árbol.

Dos sillas, de madera, con asiento tapizado, igual que los sillones y sofá antes designados.

Todo ello tasado en mil seiscientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala

audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 11 de julio, a las doce y media de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 20 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romero.

(C.—6.266)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de exacción de cuotas sociales, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Inmobiliaria Aspe, S. A., se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder de Joaquín Lorenzo, cuesta de Santo Domingo, número 11:

Una máquina de escribir, marca «Underwood», de ochenta espacios, número 2.369.597, en buen uso.

Todo ello tasado en tres mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 10 de julio, a las doce y media de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 18 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romero.

(C.—6.267)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Juan Esteban Romero, Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y provincia, en expediente de exacción multa, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Enrique Prieto Castro, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes, que se encuentran depositados en poder de la señorita Angelita Amedo, calle de Preciados, número 44:

Un fichero de madera, de dos metros de altura, y el tablero incrustado, con diferentes clases de madera, haciendo dibujos.

Una mesa para máquina de escribir, de madera.

Un armario vitrina, para libros, con puertas de cristal y en madera barnizada, en color claro.

Todo ello tasado en mil doscientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en Martínez Campos, número 23, el próximo día 11 de julio, a las once y media de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente en la mesa de la Magistratura, los licitadores que lo intenten, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, y que no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 19 de junio de 1951.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, Juan Esteban Romero.

(C.—6.268)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos seguidos por don Teodoro Castro Tobes, contra don Benjamín Novo Ramos, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta, en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día once de julio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno; advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se firma el presente en Madrid, a veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel López Villar.—Visto bueno: El Juez (ilegible).

(A.—16.042)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por don Constancio González Vázquez, contra don Francisco Calvo Fernández Soto, sobre reclamación de veinte mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, de

«Diferentes bienes embargados al deudor, propios para la industria de pensión, cuya reseña consta en la correspondiente diligencia y en la tasación pericial, valorados pericialmente en la cantidad de seis mil doscientas cuarenta y siete pesetas, y los derechos de traspaso del local destinado a pensión titulada «Medina», sita en el piso primero izquierda de la casa número veintiocho de la calle de Atocha, de esta capital, tasados en treinta mil pesetas.»

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado (General Castaños, número uno, segundo), se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que la subasta se efectuará en dos lotes separados: uno, el de los bienes propios para la industria, y el otro, el del derecho de traspaso del local destinado a pensión, y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta del lote que pretendan adquirir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que podrán hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Que el adquirente del derecho de traspaso queda sujeto a lo dispuesto en la vigente ley de Arrendamientos Urbanos; y

Quinta

Que los efectos que se subastan se encuentran en el local destinado a pensión titulada «Medina», en el piso primero izquierda de la casa número veintiocho de la calle de Atocha.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—16.047)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, en vía de apremio, promovidos por don Fernando Pallarés de la Iglesia, representado por el Procurador don Fernando Aguilar, contra doña Rosario Fuentes Suardiá, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de diecinueve mil novecientas pesetas, en que pericialmente han sido valorados,

Diferentes muebles de casa, cuya reseña y descripción consta en la diligencia de embargo y declaración pericial obrantes en los autos.

Habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, uno, segundo), el día veinte de julio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder de la deudora, en su domicilio, piso cuarto derecha de la casa número setenta y tres de la calle de Ayala, de esta capital.

Dado en Madrid, a veintiséis de junio de mil novecientos cincuenta y uno, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón.

(A.—16.040)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don Juan Pérez de la Ossa Rodríguez, Magistrado, Juez de primera instancia e instrucción del número veinte, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador don José Loraque, en nombre y representación de don Vicente Penalba Plá, con don Vicente Navarro Mora, sobre pago de cien mil pesetas de principal, intereses y costas, en los que, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, por primera vez, en pública subasta, los bienes embargados a dicho demandado, y que son los siguientes:

Existencias que hay en el establecimiento de embutidos, fiambres, quesos y otros artículos, sito en la calle del General Sanjurjo, número veinticuatro, tienda, diecinueve mil novecientos diecinueve pesetas.

Dos balanzas de diez kilogramos cada una, marca «Zis», seminuevas y en buen uso, tres mil ochocientas pesetas.

Una mesa de escritorio de nueve cajones, buen uso, cuatrocientas pesetas.

Un mostrador de mármol de cuatro metros y medio largo por 0,70 metros de ancho, mil trescientas pesetas.

Un escaparate de mármol con luna y perchas de metal, ochocientas pesetas.

Una estantería de madera de cuatro metros larga, trescientas pesetas.

Un mostrador de madera con cristal, de un metro y medio largo por medio metro de ancho, doscientas pesetas.

Derechos de traspaso del local destinado a tienda de embutidos, mantequillas, quesos y otros artículos, anteriormente citado, en la calle del General Sanjurjo, número veinticuatro, con hueco a la referida calle de dos metros y medio, con un fondo de cinco metros y medio de largo por cuatro y medio de ancho; trastienda amplia, hoy habitabilidad para vivienda; los locales están modernamente instalados; renta mensual que paga, ochocientas cincuenta pesetas; tasados en ciento veinticuatro mil pesetas.

Total, ciento cincuenta mil setecientas diecinueve pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado la hora de diez y media de la mañana del día once de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cincuenta mil setecientas diecinueve pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de indicado tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del don Vicente Navarro Mora, en la calle del General Sanjurjo, número veinticuatro.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno. Juan Pérez de la Ossa (rubricado).— José Cabello (rubricado).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y uno. — El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia e instrucción, Juan Pérez de la Ossa Rodríguez.

(A.—16.039)

REQUISITORIAS

Bajo percibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Miguel López (José), natural de Vitigudino (Salamanca), hijo de Pedro y de Ana, de cuarenta y tres años, casado, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín María López, número 42, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de esta capital, para notificarle el auto dictado en el sumario 390, de 1949, por falsedad, decretando su procesamiento y prisión y llevar a efecto el mismo.

(B.—3.627)

Tapia Rico (Mariano), natural de Madrid, hijo de Juan y de Juana, de veinticinco años de edad, casado, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 64, entresuelo, procesado en causa número 1, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 2, para notificarle el auto dictado decretando su prisión y llevar a efecto el mismo en la Prisión Provincial de Madrid.

(B.—3.537)

Martín Jiménez (Manuel), natural de Calañas (Huelva), hijo de Manuel y de María, de treinta años de edad, soltero, galletero, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 1, principal, segunda escalera, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para ser trasladado a la Cárcel y cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Sección primera de esta Audiencia, en la causa seguida contra dicho individuo con el número 1, de 1947, por hurto.

(B.—3.478)

JUZGADO NUMERO 3

Ortiz Rubio (Carlos), natural de Madrid, hijo de Carlos y de Josefa, de treinta y nueve años de edad, de profesión empleado, domiciliado últimamente en la calle de Donoso Cortés, número 16, procesado en el sumario instruido bajo el número 389, de 1944, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 8 de mayo último.

(B.—3.745)

Mayer Gómez (Antonio), empleado, de estado soltero, de veintiocho años de edad, vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Carranza, número 6, cuarto derecha, natural de Gijón, hijo de Juan y de Angeles, procesado en el sumario instruido bajo el número 99, de 1948, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 7 de abril último.

(B.—3.685)

Navarro Castañeras (Antonio), de treinta y ocho años de edad, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Madrid,

y vecino de Bilbao, soltero, jornalero, procesado en sumario instruido bajo el número 324, de 1937, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 14 de marzo último.

(B.—3.687)

Pérez del Pulgar (Enrique González), natural de Linares (Jaén), hijo de Enrique y de Dolores, de veintinueve años de edad, soltero, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 118, piso primero C, procesado en el sumario instruido bajo el número 592, de 1941, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 9 de abril último.

(B.—3.689)

La Calle Mora (Luis), natural de Madrid, hijo de Clemente y de Josefa, de veintitrés años, soltero, fontanero, domiciliado últimamente en la calle de Santa Juliana, número 6, piso cuarto, procesado en el sumario instruido bajo el número 325, de 1945, por el delito de tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 18 de abril último.

(B.—3.688)

Cid García (Antonio), de veintiocho años, casado, hijo de Félix y de Antonia, ignorándose la restante filiación, procesado en el sumario instruido bajo el número 223, de 1951, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha de hoy, 8 de junio de 1951.

(B.—3.543)

León Cabañas (Antonio), hijo de José y de Adela, vecino de Madrid, domiciliado en la calle de Mesón de Paredes, número 68, iglesia de las Escuelas Pías, procesado en el sumario instruido bajo el número 235, de 1951, por el delito de tentativa de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto de fecha de hoy, 4 de junio de 1951.

(B.—3.551)

JUZGADO NUMERO 4

Mármol Cortecero (Juan), natural de Torredonjimeno (Jaén), de estado casado, de profesión chófer, de cuarenta años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, número 58, quinto, procesado por lesiones en causa número 367, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.750)

Remins Sanz (Ramón), natural de León, de estado soltero, de profesión vendedor, de veintiocho años, hijo de Ramón y de Lorenza, domiciliado últimamente en la calle de las Peñuelas, número 5, procesado por robo en causa número 490, de 1948, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, Secretaría del Licenciado don Isidro Domínguez Ca-

talán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—3.597)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 35, de 1948, sobre estafa, se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada anteriormente por la que se llamaba al procesado Luis Calvo Vázquez, natural de Sevilla, hijo de Manuel y de Ana, de treinta y tres años de edad, soltero, regidor de escena.

(B.—3.565)

JUZGADO NUMERO 6

Fernández Soto (Guillermo), de veintidós años, hijo de Luis y de Leonor, natural de Madrid, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario que se le instruye bajo el número 50, de 1946, por delito de hurto,

(B.—3.690)

Ruiz Villora (Emilio), de cincuenta y un años, médico, natural de Albacete, hijo de José y de Josefa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 485, de 1934, sobre estafa.

(B.—3.640)

Martínez Campos (Alfonso), natural de Madrid, de unos treinta años, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 223, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—3.584)

Tárraga Carrillo (Domingo), de cuarenta y nueve años, viudo, mecánico, cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 188, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—3.583)

Murcia Cabuchola (Ana), de dieciocho años, natural de La Carolina (Jaén), hija de Antonio y Aurora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 322, de 1950, sobre hurto.

(B.—3.582)

Bustamante Bermejo (Antonio), de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Justa, natural de Tetuán de las Victorias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado 193, de 1950, sobre hurto.

(B.—3.579)

Rocha Sánchez (Miguel), natural de Perales del Río (Madrid), de veinticuatro años, casado, empleado, hijo de Manuel y de Catalina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado, 529, de 1949, sobre apropiación indebida.

(B.—3.578)

Ladrón de Guevara Hernández (Julio), de cuarenta y ocho años, natural de Valladolid, albañil, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 191, de 1951, sobre apropiación indebida.

(B.—3.577)

Adamero Valencia (Luis), obrero peón en la Central de Correos de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de la misma capital, a constituirse en prisión, decretada en sumario 254, de 1951, sobre hurto.

(B.—3.576)

Martínez García (Antonio), hijo de José y de Santa, nacido en Cúllar-Baza el 11 de febrero de 1918, que no es el Antonio Martínez García nacido en Madrid el 17 de marzo de 1928, hijo de Alfredo y de Consuelo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada en sumario 143, de 1944, sobre estafa.

(B.—3.585)

JUZGADO NUMERO 7

Herradón Escudero (Victoriano), de treinta y ocho años, casado, chófer, hijo de Damián y de Juliana, natural de Madrid, que vivió en la calle de Blasco de Garay, número 27, primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 161, de 1951.

(B.—3.708)

García Salas (Apolonia), natural de Madrid, de cincuenta y dos años, viuda, sirvienta, hija de Pedro y de Felicianita, que ha vivido en la calle de la Ballesta, número 8, y Postigo de San Martín, número 9, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, dentro del término de diez días, al objeto de notificarla y llevar a efecto el auto de prisión que de la misma ha sido dictado por la Sección séptima de la Audiencia Provincial en la causa que contra la misma se siguió en este Juzgado, con el número 32, de 1947.

(B.—3.707)

Fernández Arregio (Francisco), del cual se ignoran más datos de filiación, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario 215, de 1951, por hurto.

(B.—3.706)

Paredes Maigosa (Aurelio), dueño de los almacenes «Aurelio Paredés», establecidos en la calle de la Montera, número 32, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de esta capital, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se le sigue con el número 97, de 1951, por estafa.

(B.—3.660)

Nieto Gujardo (José Manuel), de veinticinco años, casado, dependiente, hijo de Germán y de Luisa, natural de Gijón, y domiciliado en Madrid, plaza de Cuarte de San Juan, núm. 4 (Puerta del Ángel), comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario 72, de 1951, por delito de hurto.

(B.—3.536)

JUZGADO NUMERO 8

O'Dogherty Chersí (Rafael), natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Ramón Salvador y María Luisa, de treinta

y cuatro años, soltero, empresario, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Iglesia, número 18, y Borbón Rich (Carlos), natural y vecino de Madrid, hijo de José María y de María Luisa, de treinta y siete años, casado, y con domicilio últimamente en la plaza de Oriente, número 2, procesados en causa por falsificación, número 297, de 1949, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría de don José Torres Santos, al objeto de notificarles el auto que les decreta la prisión y llevar ésta a efecto.

JUZGADO NUMERO 9

Sánchez Martínez (Hermán), de veintiocho años, casada, sus labores, hija de Julián y de Eusebia, natural de Madrid, que vivió últimamente en la calle de Antonio Zamora, número 85, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, en el término de diez días, contados a partir desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducida a prisión en sumario que contra la misma se instruye por abandono de familia, con el número 162, de 1951.

(B.—3.724)

JUZGADO NUMERO 10

Meessen Creus (Nicolás), de sesenta años, de profesión Ingeniero de minas, hijo de Nicolás y de Angela, natural de Bélgica, procesado por estafa en causa número 273, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—3.680)

Bustos Bueno (Antonio), de veintisiete años, de estado casado, de profesión mecánico, hijo de Evaristo y de Manuela, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliado últimamente en Manuel Pérez, número 1 (Puente de Vallecas), procesado por robos en causa núm. 80, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 10, con el fin de notificarle el auto de prisión y llevar a efecto dicha medida.

(B.—3.540)

JUZGADO NUMERO 11

Molina Pérez (Manuel), natural de Cieza (Murcia), de estado casado, de profesión zapatero, de veintinueve años, hijo de Pedro y de Manuela, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alustante, número 4, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por abandono de familia en causa número 352, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.696)

Cervera Linares (Pedro Luis), natural de Madrid, de estado soltero, de profesión empleado, de treinta y un años, hijo de Pedro y de Etelvina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ríos Rosas, número 11, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por insultos a la Autoridad en causa número 269, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.697)

Sánchez García (Emilio), natural de Frades de la Sierra (Salamanca), de estado soltero, de profesión impresor, de cuarenta y ocho años, hijo de Ladislao

y de Florentina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carlos Arniches, número 3, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 217, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, a fin de llevar a cabo su prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—3.725)

Paz Cabo López (Josefa), natural de La Josa (Lugo), de estado soltera, de profesión sus labores, de sesenta y un años, hija de Manuel y de Manuela, domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Luna, número 19, y cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en causa número 228, de 1949, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducida a prisión, por haberle sido decretada por la Superioridad.

(B.—3.726)

Rojas Cortés (Juan), alias «el Beethoven», natural de Andújar (Jaén), de estado soltero, de profesión fotógrafo, de treinta y tres años, hijo de Luis y de María, domiciliado últimamente en la calle de Jerónima Llorente, núm. 38 (Madrid), y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por estafa en causa número 146, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.727)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Pedro Miranda Sastre, en causa número 150, de 1946, por estafa, seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, se expidieron para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia con fecha 7 de abril de 1947, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos, de fecha 21 de los expresados mes y año, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes que se hubieran cursado para la busca y captura de dicho procesado.

(B.—3.650)

Prieto Cañadas (Antonio), natural de Madrid, de estado casado, de profesión pintor de coches, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Industria, número 9, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 263, de 1940, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 11, Secretaría de don Calixto González García, para ser reducido a prisión, decretada por la Superioridad.

(B.—3.485)

JUZGADO NUMERO 12

Teso Gómez (Luis), de cincuenta y dos años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de José y de Isabel, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Caravaca, número 13, primero, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad, en el sumario número 248, de 1947, por el delito de hurto.

(B.—3.651)

Errazqui Dubois (José de), natural de Bélgica, hijo de Félix y de Juana, de estado casado, de profesión industrial, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Espartinas, número 2, piso se-

gundo, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad en el sumario número 378, de 1948, por el delito de hurto.

(B.—3.652)

González Manzancque (Fernando), natural de Madrid, hijo de Juan y de Vicenta, de estado casado, de profesión albañil, de treinta y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Pez, número 16, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario número 36, de 1951, por estafa.

(B.—3.657)

JUZGADO NUMERO 13

Don Manuel Prieto Delgado, Magistrado y Juez de instrucción número 13, de los de esta capital.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Josefa Rosa Gómez Rivas, natural de Barcelona, de veinte años, casada, artista, que trabaja, al parecer, en el ballet de Pilarín Font, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente sea inserta en los periódicos oficiales, comparezca en mi Sala audiencia (calle del General Castaños, número 1, primero), con objeto de recibirle declaración indagatoria, notificarle el auto de su procesamiento, llevar a efecto su prisión y las demás diligencias inherentes a tal auto de procesamiento (Sumario número 20, de 1951, por estafa.)

(B.—3.757)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Bozalongo Martínez (Raúl), natural de Soto de Cameros (Logroño), hijo de Carlos y de Antonia, de veintiséis años, casado, sin profesión, domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 35, procesado en causa por robo, número 123, de 1947, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituido en prisión, y, en caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la Cárcel de Madrid.

(B.—3.718)

Don Manuel Prieto Delgado, Juez de primera instancia e instrucción número 13, de esta capital.

Por el presente cito, llamo y emplazo a Luján Quijos (María del Pilar), natural de Madrid, hija de Venancio y de Pilar, de estado casada, de veintitrés años, peluquera, y domiciliada últimamente en la calle de Hermosilla, número 66, procesada en causa por estafa, número 430, de 1946, para que en el término de diez días, contados desde el día siguiente al en que esta requisitoria se inserte en el BOLETIN OFICIAL, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser constituida en prisión, y, en caso de ser habida, la pongan a mi disposición en la Cárcel de Madrid.

(B.—3.719)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELÉFONO 25 32 02